

# MÁSTER

## Asesoría Jurídica de Empresas

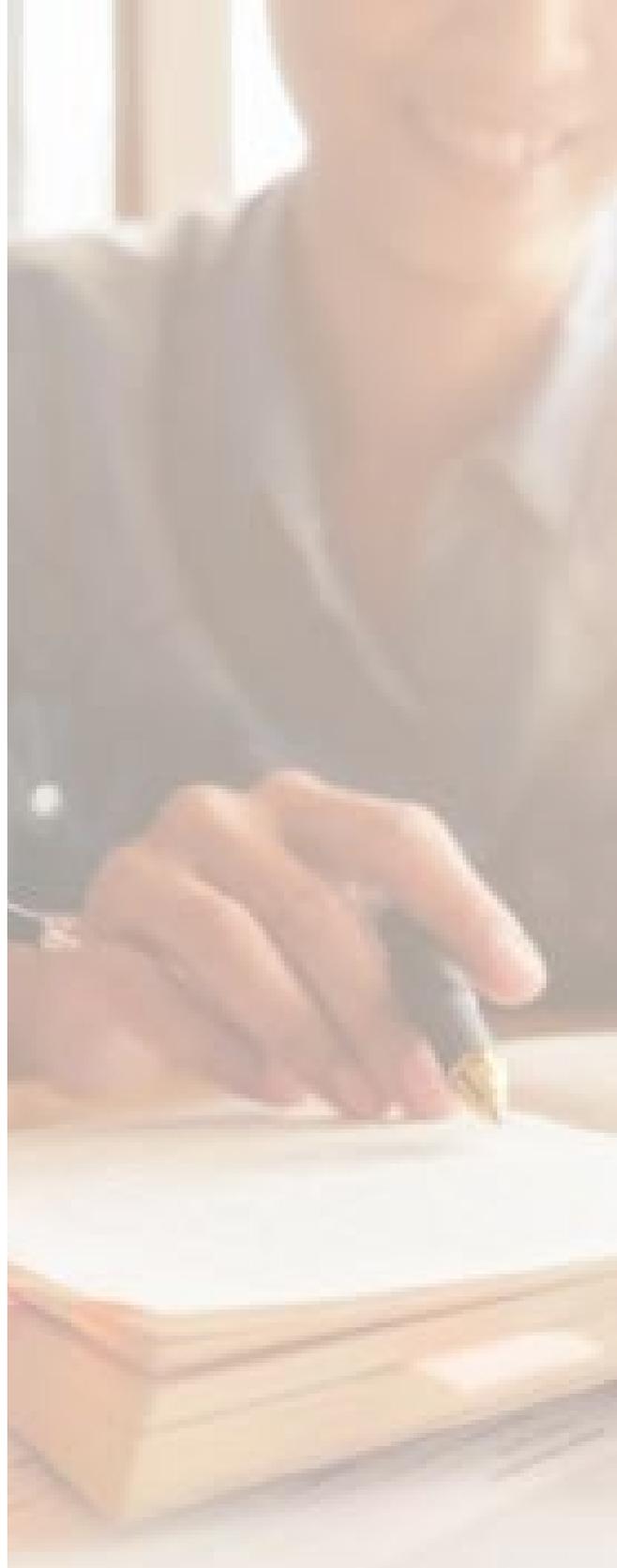
(Máster en Formación Permanente)

Octubre 2025

Julio 2026

El Asesor Jurídico ayuda a las empresas a hacer frente a todas las cuestiones legales y normativas, coordinando los órganos de gobierno mercantiles (junta general de accionistas y consejo de administración). También es preceptiva la presencia de un asesor jurídico en las decisiones estratégicas empresariales.

El Máster proporciona las capacidades para desempeñar las tareas necesarias en el departamento de asesoría jurídica de las empresas, habilita también para realizar dicha labor desde un despacho.



# MÁSTER ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas nació en el año 2000 de la mano de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros y los principales despachos jurídicos con sede en la Comunidad Valenciana con el apoyo del ICAV (miembro de su patronato). El Máster completa y actualiza los conocimientos de quienes se dedican a la asesoría jurídica de empresas (tanto interna como externamente), y garantiza su óptima capacitación profesional sin salir de la Comunidad Valenciana.



**60**  
**CRÉDITOS**



**Viernes**  
**De 9:30 a 14:00 horas**  
**16:00 a 20:00 horas**



**8.000 euros**

# ✓ ¿Por qué el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas?

El abogado de empresa se enfrenta a un triple reto: saber derecho saber aplicarlo y formar parte de equipos organizativos multidisciplinares, con esquemas empresariales planificados y siempre teniendo presente el respeto a la deontología profesional. Los continuos cambios normativos acontecidos en los campos tradicionales del Derecho, así como la aparición de nuevos campos o especialidades como el derecho digital, constituyen un ejemplo más de la permanente actualización a la que deben someterse los profesionales del mundo jurídico.

Este Máster es un elemento diferenciador en tu curriculum vitae a la hora de optar a un puesto de trabajo.

El Máster puede cursarse junto con el Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura, gracias al acuerdo de colaboración con uno de nuestros Patronos, la Universidad CEU Cardenal Herrera, ofreciendo a los alumnos una especialización de máximo nivel.

## 👥 Metodología

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas sigue la metodología del caso práctico, con clases participativas, donde se combinan las exposiciones teóricas con la profundización en la materia a través de ejemplos reales.

Los alumnos dispondrán con anterioridad a cada lección de la bibliografía y el material didáctico necesarios para obtener un óptimo rendimiento de cada sesión, facilitando su estudio, preparación y posterior exposición y discusión en clase.

El Máster incluye un período de prácticas profesionales que se desarrollarán en los diferentes despachos jurídicos y entidades colaboradoras.

## 📅 Calendario

El Máster se desarrolla desde el mes de octubre de 2025 hasta el mes de julio de 2026.

## 📊 Objetivos

Un buen asesor jurídico tiene un alto conocimiento de las leyes vigentes, así como una gran capacidad analítica y agilidad en su actuación

El Máster proporciona al alumno todas las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su profesión.

El Máster ofrece una especialización en materias jurídicas además de un área financiero-contable que permiten la máxima preparación profesional y académica para el desempeño de tareas de consultoría y asesoramiento interno o externo de las empresas.

Desde el punto de vista profesional, se proporciona una formación específica de asesoramiento empresarial, bien en el seno de la empresa (in-house), bien como profesional independiente (asesor) con casos prácticos reales analizados por los profesionales.

Desde el punto de vista académico, se profundiza en el análisis de las interrelaciones entre distintas disciplinas jurídicas y económicas con la regulación europea, nacional y autonómica más reciente.



## Dirigido a

Abogados, licenciados y graduados en Derecho, en Ciencias Económicas (rama empresa) o en Administración y Dirección de Empresas, así como otros licenciados a la rama jurídica o empresarial.



## Cancelación

Una vez efectuada la inscripción y habiendo procedido a abonar el importe de la matrícula, el alumno tendrá un periodo de desistimiento de 7 días según marca la LEY 1/2011, de 22 de marzo, de Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana, a contar desde el ingreso efectivo en la entidad financiera; y la FEBF retendrá un 10% del importe en concepto de gastos de tramitación.

Una vez transcurrido ese periodo la FEBF no devolverá los importes satisfechos al alumno en ningún caso a excepción de una situación de causa mayor (enfermedad grave o accidente) en la que la FEBF retendrá un 20% del

## Salidas profesionales

- Prestación de servicios en departamentos de asesoría jurídica de empresa internos. (IN HOUSE)
- Desarrollo profesional en consultoras y en despachos especializados en asesoría jurídica de pymes y empresas.
- Ejercicio de la profesión en despacho propio.
- Organismos oficiales como Banco de España o CNMV

## Horario

**MAJE -Viernes**, 09:30 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas

**Viernes** 14:00 a 16:00 horas visitas a los despachos jurídicos

OCTUBRE 2025 / JULIO 2026- Palacio Boil d' Arenos

## Financiación Preferente

Crédito estudio Máster 	
Importe	Coste del máster. Sin máximo
Plazo devolución máximo	10 años
Carencia de capital	Máximo 5 años
Tipo de interés	7,50%
TAE desde	8,32 €
Comisión de apertura	2,25% Mínimo 75 €
Comisión de estudio	0,00%
Comisión de amortización o cancelación anticipada	0,50 % si el periodo hasta el vencimiento del préstamo es igual o inferior a 1 año, o del 1 % si el periodo es superior a un año



## Coste

El coste total del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (MAJE) asciende **8.000 euros**, el importe de la matrícula será de 2.500 euros, correspondiendo la cuantía restante a inscripción y honorarios académicos.

Los colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), se beneficiarán de un descuento del 5%.

<b>Reserva de plaza</b>	<b>Inscripción</b>	<b>Honorarios Académicos</b>	<b>Total</b>
junio	30 agosto	30 septiembre	
2.500 euros	2.000 euros	3.500 euros	<b>8.000 euros</b>





# Forma de Pago

**Reserva de Plaza:** en el momento de efectuar la reserva de plaza se abonará la cantidad estipulada mediante transferencia bancaria. La cantidad cobrada en concepto de reserva de plaza sólo se devolverá en el caso en que el alumno no cumpla los requisitos de admisión.

Nota importante: esta cantidad se devenga independientemente de los honorarios académicos, por lo que, en caso de que el interesado no culminara el proceso de matrícula, la misma no será susceptible de ningún tipo de devolución, sin perjuicio del derecho de desistimiento, en los términos legalmente establecidos, que, en todo caso, asiste al alumno\* y que podrá ejercer mediante el siguiente formulario o enviando un email a la dirección [unidaddeposgrado@uchceu.es](mailto:unidaddeposgrado@uchceu.es) / [formacion@febf.org](mailto:formacion@febf.org).

**Inscripción y Honorarios Académicos:** Se realizarán los pagos por transferencia bancaria en las fechas establecidas.

## NOTAS IMPORTANTES:

1. El alumno que se matricula se compromete a pagar la totalidad de las cantidades arriba consignadas correspondientes a las "tasas académicas". Al formalizar su matrícula o matrícula condicional, el estudiante consiente y acepta que la docencia, tutorías, prácticas, y pruebas de evaluación podrán ser presenciales o a distancia cuando, las autoridades competentes así lo impongan bien directa o indirectamente. La obligación de pago íntegro del referido coste subsistirá aun en el caso de que, por causas ajenas a la Universidad / FEBF, algunas de las actividades formativas objeto de la titulación no puedan desarrollarse según la planificación docente prevista al inicio del curso académico. Si así ocurriera, la Universidad/FEBF garantizará al estudiante que dicha actividad será reprogramada cuando sea posible, teniendo en consideración el interés de los estudiantes y los demás criterios académicos que resulten de aplicación.

2. La Universidad CEU Cardenal Herrera/FEBF no entregará documentación académica oficial alguna a un estudiante que no haya cumplido la totalidad de las obligaciones económicas contraídas. Si el estudiante no realiza alguno de los pagos previstos en estas Normas, la Universidad/FEBF podrá limitar el acceso a la intranet/campus virtual/aula.

3. Las cantidades abonadas en concepto de reserva de plaza e inscripción se perciben independientemente de los honorarios académicos y por ello no son susceptibles de devolución, salvo lo previsto en las Normas Administrativas y Económicas de Posgrado publicadas en la web de la Universidad.

4. El estudiante matriculado en la FEBF que quiera darse de baja deberá notificarlo, siempre por escrito y de forma fehaciente, enviando un correo a [formacion@febf.org](mailto:formacion@febf.org). Una vez comenzadas las clases, las bajas que se produzcan tendrán efectos económicos a partir del vencimiento del siguiente recibo al de la fecha de la baja. Un estudiante que haya solicitado su baja durante un curso académico podrá volver a matricularse en la misma titulación el siguiente curso académico, en este supuesto, el estudiante no podrá reclamar como parte de los pagos del nuevo curso los ya realizados en el que causó baja.

5. Los alumnos que tengan asignaturas pendientes para finalizar el programa abonarán los conceptos establecidos en las Normas Administrativas y Económicas de Posgrado vigentes en el momento de su matrícula.

6. La Universidad CEU Cardenal Herrera / FEBF se reserva la posibilidad de no realizar este programa si no hay un número de participantes suficientes que garanticen el correcto desarrollo metodológico del mismo. La Institución se compromete a realizar la comunicación con anticipación suficiente a los interesados y supondría la devolución íntegra de cualquier cantidad abonada.

Nota: \*Conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, se podrá ejercitar el derecho de desistimiento en el plazo de 14 días naturales a contar desde la fecha de formalización de la reserva de plaza, momento en el que se inicia de forma efectiva la prestación del servicio contratado.

# Áreas de estudio

## Aspectos Mercantiles de la Empresa

- Concepto de empresa y empresario
- Constitución de sociedades y formas de administración
- Responsabilidad de los administradores
- Fusiones y adquisiciones
- Comercio electrónico y protección de datos
- Derecho concursal
- Competencia desleal
- Derecho de la competencia y propiedad industrial
- Nuevas tecnologías
- Contratos de colaboración comercial (agencia, comisión, distribución, etc)
- Aspectos penales de la actividad económica
- Aspectos tecnológicos aplicados al derecho empresarial y ciberseguridad

## Fiscal de la Empresa

- Obligaciones fiscales en la creación, funcionamiento y transmisión de empresas. La fiscalidad en la sucesión de la empresa familiar
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido en la vida empresarial
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones
- Operaciones de reestructuración fiscal
- Auditoría Fiscal
- Práctica Fiscal
- Procedimientos tributarios de inspección y recaudación. Sanción y recursos

## Economía de la Empresa

- Introducción a la contabilidad
- Interpretación de los estados contables
- Análisis económico - financiero de la situación empresarial
- Valoración de empresas

## Derecho Laboral y Práctica Administrativa

- Principios básicos del derecho laboral aplicables a la actividad empresarial
- Contratos de alta dirección
- La subcontratación laboral: régimen legal, riesgos y ventajas
- Expedientes de regulación de empleo y modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- Contratos a tiempo parcial y contratos públicos
- Auditoría Laboral

## Derecho Procesal Contencioso y Resolución Extraprocesal

- Arbitraje nacional e internacional
- Mediación
- Deontología
- Contencioso. Principales procedimientos en la empresa (monitorio y cambiario)
- Peculiaridades de los procedimientos de propiedad industrial e intelectual

## Legaltech

La Sociedad Digital ha alterado las competencias profesionales de los abogados en el desarrollo de su actividad diaria, tanto en el trato con los clientes como con la Administración de Justicia. En este contexto, parece necesario analizar los retos tecnológicos y humanos para los profesionales de la abogacía, y ver cómo incorpora la tecnología como elemento competitivo y diferencial en los despachos jurídicos.

## Prácticas Formativas Externas y Salidas Profesionales

El Máster incorpora un periodo de prácticas profesionales en los despachos y empresas colaboradores, de contrastada capacidad y competencia, como complemento a la formación teórica recibida a lo largo del curso.

La finalidad de este período es ayudar a poner en práctica los conocimientos adquiridos, a la vez que ofrecer al alumno la oportunidad de conocer, desde una perspectiva interna, el funcionamiento y organización de estos despachos.

## Trabajo Fin de Máster

A lo largo del Máster los alumnos realizarán con carácter periódico casos prácticos que serán objeto de evaluación por el profesorado del Máster. Al final del periodo lectivo, el alumno desarrollará y preparará individualmente varios casos prácticos en los que se interrelacionarán y se aplicarán las diferentes materias estudiadas a lo largo del Máster, elaborando al efecto un dictamen que será defendido ante un tribunal compuesto por profesionales del sector.

## Jornadas, seminarios

El Máster incluye la asistencia a jornadas y seminarios que interrelacionan el mundo del Derecho con la tecnología y aplicación al ámbito empresarial así como novedades fiscales y laborales, todo ello de la mano de profesionales de elevado prestigio

## Liderazgo empresarial

Transmisión de las habilidades que como un líder es capaz de influir en su equipo de profesionales para poder impulsar su desarrollo profesional conseguir los objetivos y satisfacer las necesidades de la empresa, maximizando sinergias.

## Visitas despachos profesionales

El calendario académico del Máster incluye visitas a los principales despachos jurídicos con sede en la Comunidad Valenciana para conocer los requisitos de acceso para los jóvenes graduados, así como la evaluación del talento y los planes de carrera de cada despacho.

ASIGNATURA	ECTS
Aspectos Mercantiles de la Empresa	9
Fiscal de la Empresa	6
Economía de la Empresa	6
Derecho Laboral y Práctica Administrativa	9
Derecho Procesal Contencioso y Resolución Extraprocesal	9
Prácticas profesionales	9
Trabajo Final de Máster	12

# CONSEJO ASESOR MASTER DE ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS



**Director Académico:**  
Carlos Pascual  
Pascual y Oliveros Legal Partners

PASCUAL & OLIVEROS  
*Legal Partners*



**Coordinadora Académica:**  
Elena Juaristi  
Universidad CEU UCH

 CEU *Universidad  
Cardenal Herrera*



**Alejandro Ríos**  
Broseta Abogados



**Juan Grima**  
Cuatrecasas



**Elizabeth Torrecillas**  
Uriá Menéndez



**José Mª Carbonell**  
Carbonell Abogados



**Esperanza Ferrando**  
Universidad CEU UCH



**Germán Rodrigo**  
Grant Thornton



**María Olleros**  
Andersen



# Equipo Docente

El equipo docente está integrado por especialistas del sector Jurídico, tanto en el ámbito académico como en el profesional, en aras a conseguir un enfoque teórico y práctico. Conforman parte de este equipo:



**D. Ignacio Alamar Llinás**

Director, Alamar Abogados



**D. Ignacio Aparicio Ramos**

Socio. Andersen



**D. Ignacio Ariño Sánchez**

Director Mercantil Andersen



**D. Pablo Bourgon Baquedano**

Socio. Quarter Abogados



**D. José Mª Carbonell Botella**

Socio Carbonell Abogados



**Dª Beatriz Carbonell Rebolleda**

Directora Socia SUE Abogados



**D. Juan Antonio de Lanzas Sánchez**

Socio Resp. Área Laboral Valencia Gómez-Acebo & Pombo



**D. Manuel de Lorenzo Segrelles**

Director Dpto. Derecho Privado Navarro & Asociados



**Dª. Ángela Delgado Rayos**

Abogada. Romá Bohorques Tax & Legal



**Dª Paloma del Moral Roger**

Asociada Senior. PwC Tax and Legal Services



**D. José Deusa Gosalbo**

Asociado Senior. Andersen



**D. Alfredo Escat Paricio**

Abogado. Dep. Fiscal. Pascual de Miguel



**D. Jaime Escribano Martínez**

Director Área Fiscal Broseta



**D. Fernando García Pascual**

Asesoría Jurídica Pascual de Miguel



**Dª. Sonia Gimeno**

Abogada. Socia. SUE Abogados



**D. Leopoldo Gimeno**

Socio Director. Alentta Abogados



**D. Juan Grima Ferrada**

Socio CoDirector Cuatrecasas Levante



**D. Javier Guillem Carrau**

IP Specialist EUIPO



**D. Miguel Guillem Vilella**

Socio Director EY Abogados



**D. Jesús Ibáñez Benlloch**

Socio Área Mercantil Gómez-Acebo & Pombo



**D. David Laguna Mañés**  
Responsable Legal. Pavasal



**D. Rafael Lillo**  
Asociado Senior Broseta



**D. Prudencio López-Martínez-Acacio**  
Director Departamento Legal, Deloitte  
Abogados



**Dª. Marina López Martín**  
Asociada Cuatrecasas



**D. Juan Luis Luján Hernández**  
Asociado Senior Broseta



**D. Jaume Martí Miravalls**  
Doctor Derecho Mercantil Universitat València



**D. Enrique Martín Álvarez**  
Socio Director Ibidem Abogados



**D. Francisco Martínez Boluda**  
Socio Mercantil Uría Menéndez



**D. Carlos Morales Ruiz**  
Director Derecho Público y Regulatorio Andersen



**D. José Manuel Muñoz Vela**  
Socio Director Adequa Corporation



**D. Miguel Navarro Máñez**  
Socio Departamento Mercantil Broseta



**D. Juan Antonio Oliveros Sierra**  
Socio Director Pascual & Oliveros Abogados



**D. Julio Pascual Lucas**  
Socio Legal y Mercantil Pascual de Miguel



**D. Víctor Parreño García**  
Abogado Laboralista Cuatrecasas



**D. Carlos Pérez-Marsá**  
Socio PMC Abogados



**D. Juan Manuel Pons Moreno**  
Socio Fiscal López-Ibor DPM



**D. Fernando Ramos Barseló**  
Socio Fiscal López-Ibor DPM



**D. Alejandro Ríos Navarro**  
Socio Director Ofician Valencia Broseta



**D. Germán Rodrigo Chaqués**

Socio Grant Thornton



**D. Pablo Romá Bohorques**

Socio Director Romá Bohorques Tax & Legal



**D. Juan Samhermelando**

Asociado Senior Broseta Abogados



**Dª. Laura Sospedra Martí**

Fiscal Manager San Lucar Group



**Dª. Elizabeth Torrecillas Power**

Socia Directora Oficina Valencia Uría Menéndez



**D. Fernando Trénor Tramoyeres**

Área de Negocio Cajamar Caja Rural



**D. Ignacio J. Varona García**

Socio Director Varona Legal & Numbers



**D. Federico Varona García**

Socio Director Varona Legal & Numbers



## Prácticas y Equipo Docente

El Máster incluye créditos de prácticas externas en importantes empresas de la Comunitat Valenciana, aunque según la vida laboral de cada estudiante, podrían convalidarse.

El Máster está compuesto por profesionales de los principales despachos jurídicos.





**Santiago Calvo,**  
Socio en Calvo Legal

"El Máster aporta la visión global de la empresa y del asesoramiento que necesitas en cada momento. Además de la calidad de la formación, destacaría la sensación de pertenencia a una comunidad que te apoya".



**Juan Maldonado,**  
Asociado Senior en PwC

"En el Máster tuve la ocasión de conocer a varios profesionales de las big four, que me animaron a presentar mi candidatura en alguna de estas firmas, así fue, lo hice y desde entonces estoy en PwC en el departamento de Fiscalidad".



**David Laguna, Abogado y**  
Coordinador de Concesiones de  
Pavapark Movilidad, S.L.. Grupo  
Pavasal

"A día de hoy sigue siendo sin duda la mejor formación jurídica de postgrado que en estos momentos se imparte en Valencia, principalmente debido a la visión práctica y experiencia del notable elenco de profesionales que imparten clase en el máster, y que dotan de practicidad y calidad al contenido de esta especialización".



**Mª Magdalena Domínguez ,**  
Responsable del Departamento Jurídico del Grupo Ubesol

"En el Máster la mayoría de las materias son impartidas por abogados profesionales, especializados en cada materia, que tratan de hacer que las clases sean eminentemente prácticas, lo que te permite aprender tanto de sus propias experiencias como de los casos planteados".

## Información y Matricula

Las solicitudes deberán entregarse o enviarse a la siguiente dirección:

Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros  
Calle Libreros, 2 y 4 (Edif. Palau Boil d'Arenós)  
46002 Valencia

Telf. 96 387 01 48 - [formacion@febf.org](mailto:formacion@febf.org) - [www.febf.org](http://www.febf.org)

El horario presencial será lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 y viernes de 09:00 a 13:30 horas



**CEU** | *Universidad  
Cardenal Herrera*



**Fundación  
de Estudios  
Bursátiles  
y Financieros**

Colabora:

